

Señora  
**DIOSELINA GARZON LLANOS**  
[LINA\\_FABER@HOTMAIL.COM](mailto:LINA_FABER@HOTMAIL.COM)  
CL 44 SUR 78 I 05

Decisión empresarial No. 1640081 emitida el día 23 de abril de 2025 en Bogotá D.C.,  
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1710342 del día 15 de abril de 2025

### CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

USUARIO DIOSELINA GARZON LLANOS, EL USUARIO INDICA QUE SOLICITA UNA INTERVENCION PARA LA COMUNIDAD YA QUE SACA LA BASURA EN DIAS QUE NO PASA EL CARRO Y EXCREMENTOS DE MASCOTAS TEL 3236596581 B PASTRANA LOCALIDAD KENNEDY PRESTADOR CIUDAD LIMPIA QTH CL 44 SUR 78 I 05.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que se realizará actividad informativa el día 19 de mayo dirigido a los residentes del sector con el objetivo de incentivar las buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos, dando cumplimiento a los aspectos mencionados por la peticionaria y promoviendo la cultura del aseo y la corresponsabilidad con el espacio público. Se recuerda que las actividades de gestión social que realiza el operador de aseo no corresponden a acciones de vigilancia y control, por lo que la imposición de medidas correctivas según la Ley 1801 de 2016, es labor de la autoridad competente.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico [linea110@proceraseo.co](mailto:linea110@proceraseo.co), o en la línea 110.

Notifíquese  
Cordialmente,



**HERBERT KALLMANN GARCIA**  
SUBGERENTE COMERCIAL  
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Elaboró: JPL